



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

VR/II/0019/2016

Dr. Salvador Mena Munguía

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Presente

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, y con fundamento en el artículo 35 fracción I, VII y X de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracción I, V, XI, XII y artículo 185 fracción II del Estatuto General y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica, artículo 38 y 39 fracción I, II, VI, VII, VIII y XII y el Estatuto General artículo 97 fracción V y VIII y artículo 185 fracción III y IV, me permito notificarle que la dependencia a su cargo tiene asignada la cantidad de \$347,285,373.00 (Trescientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 00/M.N.) conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Fondo Operativo	Fuente de Financiamiento	PIE Inicial
Servicios Personales			310,907,923
Servicios Personales	-		310,907,923
Gasto de Operación			33,370,794
Gasto operativo (Subsidio Federal)			17,557,746
Programa de recuperación regularizable del gasto operativo de la Red (3.5% de incremento respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015)	1.1.1.1	Subsidio Federal	614,521
Incremento al gasto operativo de CU's y Sistemas acordado por el Consejo de Rectores, en la sesión 317, de fecha 16 de diciembre de 2015	1.1.1.1	Subsidio Federal	811,947
Aportación extraordinaria para realizar el "Primer Foro Internacional de Cambio Climático"	1.1.1.1	Subsidio Federal	1,000,000
Ingresos Autogenerados (Para las Instancias de la Red)	1.1.2	Autogenerados	13,386,580
Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos			898,451
PROFOCIE	1.2.1.29	Federal	898,451
Programas Institucionales			2,108,205
Complemento PROFOCIE	1.1.9.21	Subsidio Federal	2,108,205
Total			347,285,373



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

VR/I/0019/2016

Con la finalidad de ejercer el presupuesto, a partir de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad existente, las circulares y procedimientos vigentes, sus recursos serán liberados una vez que:

- Esté capturada la totalidad de su presupuesto asignado en proyectos P3e y cerrados al último nivel a más tardar el 25 de enero.
- Sea debidamente llenada y signada la Carta Responsiva para el manejo de recursos financieros institucionales anexa al presente oficio.

Adicionalmente, con el objetivo de tener una separación entre la asignación regularizable de la no regularizable, toda Aportación Extraordinaria al gasto de operación deberá estar en un proyecto independiente y plenamente identificada, en cuyo nombre quede explícito el fin para el cual fue asignada.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa Y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2016


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

c.c.p

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, Rector General
Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos, Secretario General
Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas
Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa.
Mtro. Eduardo Rosas González, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Coordinación General Administrativa.
Archivo

MANN/CAGE/malm



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

**CARTA RESPONSIVA PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS
INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralor General
Universidad de Guadalajara
Presente

Manifiesto conocer las obligaciones que conlleva el manejo de recursos públicos; asumo, al ejercer recursos asignados a la Universidad de Guadalajara, la responsabilidad y el compromiso establecidos en la Ley Orgánica, Estatuto General, normas y políticas y demás reglamentos institucionales.

Todo recurso público está sujeto a revisiones y auditorias, por lo que confirmaré que las operaciones que autorice mi firma, reúnan los requisitos institucionales, legales y fiscales correspondientes.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a XX de enero de 2016

Nombre
Cargo

c.c.p Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas
Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa.
Mtro. Eduardo Rosas González, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Coordinación General Administrativa.
Archivo